

# JURIDICA

## Editorial

### Contenido

#### ■ Derecho y Sociedad

Renuncia del derecho

Dr. Juan Larrea Holguín

#### ■ Columnistas Invitados

Las funciones de confianza en el proyecto de nuevo "Código Orgánico de Relaciones Laborales" versión 5.2B

Dr. Juan Páez Terán

Prioridades olvidadas: el papel de la Filosofía frente al Derecho

Dr. Jaime Baquero De La Calle Rivadeneira

La protección de la marca notoria en el Ecuador

Abg. Flavio Arosemena, LL.M.

El Femicidio y el Código Orgánico Integral Penal

Alejandra Soría Vásquez

#### ■ Jurisprudencia

#### ■ Novedades del Fondo

#### Editorial

## Medio siglo de colaboración con la Ley y la Justicia y ahora en software informático

El mayor aporte de la Corporación de Estudios y Publicaciones (CEP) para el Ecuador y para la sociedad en general, ha sido la difusión de las leyes, de reglamentos e instrumentos jurídicos que rigen nuestro país, y la importante colaboración recibida de distinguidos autores que han escrito libros jurídicos o artículos de interés en el área del Derecho.

Cabe destacar que en este medio siglo de existencia de la CEP, y gracias a la autorización recibida de la Asamblea Constituyente del año 1967 para que la Corporación esté autorizada para la recopilación y publicación de Códigos y Leyes del Ecuador, se ha alcanzado un sólido prestigio reconocido por quienes son asiduos clientes y usuarios de nuestros servicios en el ámbito jurídico, y a quienes agradecemos su colaboración y su fidelidad hacia nuestros productos.

La modernización y la tecnología también han tocado las puertas de una institución como la nuestra, que siempre ha procurado estar en la avanzada del desarrollo cultural y científico de nuestro país. Así es cómo, después de arduos procesos programáticos en el área de la informática, se ha conseguido lanzar al mercado dos importantes productos al servicio de quienes desean ingresar al "software" legal desde cualquier dispositivo informático: el Cepweb y el Cepnet; el primero con capacidad de adquirir información legal a través de Internet, y el segundo, para ser instalado en usuarios que desean cubrir sus necesidades de acceder a documentos y libros relacionados con las leyes.

Es importante señalar que también contamos en la red con un servicio de E-books, con botón de pagos, para poder adquirir o "bajar" libros de interés, sin necesidad de acudir a las librerías donde se venden nuestros productos, con la comodidad de realizar las compras desde la casa o la oficina de trabajo.

Al cabo de cincuenta años de servicio dedicados a la publicación de las leyes promulgadas por las autoridades competentes, y manteniéndose al día en el área de la informática, la Corporación de Estudios y Publicaciones va logrando un justo posicionamiento en el llamado Software legal, creado para el mejor servicio al cliente, por nuestro Departamento de Informática.

Esperamos que estos productos tengan la mejor acogida por parte de nuestro amigos, clientes y colaboradores.



## Prioridades olvidadas: el papel de la Filosofía frente al Derecho

Dr. Jaime Baquero de la Calle Rivadeneira

### Resumen:

El contexto académico actual favorece al desarrollo del Derecho desde una visión científica. Sin embargo, manifiesta cierto temor a enfrentar el estudio de las raíces más profundas en la construcción del ordenamiento jurídico; quedándose, en el mejor de los casos, a un nivel hermenéutico, analítico, deconstructivista o historicista. Es necesario volver sobre las nociones de la Filosofía Primera, asumiendo las consecuencias, no solamente teóricas sino también deontológicas, que de ellas se derivan.

### Palabras clave:

Filosofía.  
Derecho.  
Responsabilidad social.  
Humanismo trascendente.

**Sumario:** Introducción.- La "cuestión social".- La verdad como objeto de estudio filosófico y científico.- El humanismo trascendente.- El Derecho como vocación de servicio.

### 1. Introducción.

En 1954, el director cinematográfico japonés Akira Kurosawa obtuvo reconocimientos internacionales por el film titulado "Los Siete Samuráis" (Shichinin no Samurái). Según los expertos, es una de las cintas más grandes e

influyentes de la historia<sup>1</sup>, hecho evidenciado al convertirse en inspiración –o al menos ascendiente significativo– del divulgado western americano "Los siete magníficos"<sup>2</sup> donde el poco creativo guionista, de mentalidad occidentalmente categórica, empobreció la intuitiva genialidad oriental al trocar la enigmática katanade los míticos héroes japoneses por la pistola, las botas y un vocabulario no precisamente muy apropiado para este ensayo.

La acción del trabajo de Kurosawase desarrolla en el Japón del siglo XVI, al final del período Azuchi-Momoyama. Los habitantes de un poblado rural, hartos de ser periódicamente asaltados, deciden buscar una solución permanente. El miembro más anciano del pueblo sugiere contratar *samuráis* para que los defiendan. Tras varios intentos fallidos, encuentran a uno llamado Kanbei, que se compromete con la noble causa. Gracias a Kanbei, consiguen reunir a un grupo de siete, que custodiarán el poblado, más por su coraje y principios que por los dos puñados diarios de arroz que recibirán a cambio.

Al inicio del film, cuando estos hombres llegan al caserío para cumplir con su heroica y poco remunerada misión, los sufrientes campesinos, enigmáticamente, no salen a su encuentro y los guerreros se quedan sin recibimiento. Desconcertados, los samuráis acuden al anciano del pueblo en busca de una explicación.

Las palabras del sabio hombre entrado en años pueden servir como punto de partida para discurrir en torno a la realidad, presente y futura, del estudio de la Filosofía como estrato último del Derecho en un contexto posmoderno que, a primera vista, no encuentra necesidad de referencias ajenas a la norma positiva de inmediata aplicación y, casi siempre, de automática eficiencia pecuniaria para el abogado: ¿para qué aspirar a más?

\* Doctor en Jurisprudencia (Quito). Estudios superiores de Filosofía (Roma). PhD en Derecho y Premio extraordinario de doctorado (Pamplona). Profesor fundador de la Universidad de los Hemisferios y Miembro de su Consejo consultivo. Ha publicado libros y artículos científicos en Ecuador, Italia, España, Estados Unidos, Holanda, Argentina, México y Uruguay.

1. Fujiwara, Chris (29-08-2002). Canon *folder* - What it means to call *Seven Samurái* a great film. The Boston Phoenix.  
2. *The Magnificent Seven*, Estados Unidos, 1960, Dirigido por John Sturges.

Retomando el hilo de la película, el anciano recibe a los personajes recién llegados y los invita a la reflexión, a través del siguiente discurso lógico y sencillo a la vez: *¿No se dan cuenta de que los campesinos siempre están preocupados por algo? Se levantan preocupados por el peligro de los asaltos o las inundaciones; se acuestan preocupados por temor a las heladas y los robos. Pues bien: ahora es su presencia lo que les preocupa*<sup>3</sup>. Las siguientes líneas intentarán presentar una "hoja de ruta" para el ejercicio del Derecho, en un contexto sociocultural donde los postulados que no engarzan dentro de un utilitarismo de uso y goce inmediato tienden a ser ignorados.

El espíritu académico predominante, tan admirable en algunos aspectos, autocalificado gozosamente de global, abierto, desarrollado, tolerante, pluricultural y multiétnico, está sin embargo lleno de temores y confusiones, no tan distantes de aquellos que se observan en los pávidos campesinos japoneses de la historia, que se escondían precisamente de los hombres que deseaban, de forma noblemente libre y desinteresada, alcanzar una solución a sus problemas. Al amparo de este símil, se desarrollarán los temores que conviene combatir hoy en día desde el ejercicio del Derecho.

### 2. La "cuestión social".

El primer gran temor es el hambre. ¿Cómo es posible dormir tranquilo cuando la vida se transforma en supervivencia? Las enormes diferencias sociales que laceran comunidades enteras —el Ecuador es un ejemplo vivo de esta herida social— debe ser un motivo de desvelo, no solamente para aquellos que desconocen, cada mañana, si regresarán al hogar con el pan necesario para sus hijos, sino también para las personas que han tenido la posibilidad de recibir una formación universitaria competente. *La universidad no vive de espaldas a ninguna incertidumbre, a ninguna inquietud, a ninguna necesidad de los hombres (...). Al estudiar con profundidad científica los problemas, remueve también los corazones, espolea la pasividad, despierta fuerzas que dormitan, y forma ciudadanos dispuestos a construir una sociedad más justa. Contribuye así con su labor universal a quitar barreras que dificultan*

*el entendimiento mutuo de los hombres, a aligerar el miedo ante un futuro incierto, a promover —con el amor a la verdad, a la justicia y a la libertad— la paz verdadera y la concordia de los espíritus y de las naciones*<sup>4</sup>. Ya lo dijo Eduardo Galeano, citado por Adolfo Pérez Esquivel: *en un mundo sin almas (...) no existen los pueblos, sino los mercados; no existe la persona sino los consumidores; no existen las ciudades sino las aglomeraciones; no hay relaciones humanas sino competencias mercantiles*<sup>5</sup>.

Debe resultar un imperativo constante en los juristas el que jamás decaiga la ilusión por superar las estructuras de la desigualdad: se trata de trabajar, cada uno según sus posibilidades, con el fin de consolidar un ordenamiento que presente ofertas educativas óptimas para todos; capaz de crear fuentes de trabajo con salarios justos y de brindar el trato dignificante que se merece todo ser humano. Facilitar la apertura de oportunidades frente al crecimiento personal, a través de un acceso general a la cultura: a la auténtica cultura, y no simplemente a un grupo de ideas que alimentan odios y luchas entre personas que, paradójicamente, se cobijan bajo una misma bandera y se enorgullecen de poseer los mismos próceres. No basta con asistir jurídicamente a los necesitados con un par de causas, para luego poder garantizar la estabilidad superflua de una etiqueta sobre la "responsabilidad social corporativa" del estudio jurídico de turno, donde *los enfoques de índole social, además de no venir a cuento, resultan perturbadores*<sup>6</sup>.

Discurrir sobre estos tópicos resulta fundamental, cuando el mañana está a las puertas, y la posibilidad de construir un país más justo se encuentra, de forma clara, en las manos de políticos y juristas que, a su vez, deben ser conscientes de las fortalezas y los límites de su actuación social: *la gran reconversión que precisa nuestra sociedad ha de venir por la vía cultural y ética*<sup>7</sup>, y sería empobrecer al hombre el hecho de absolutizar unas cuantas técnicas jurídicas, políticas o económicas (de izquierda o derecha: no es el caso entrar en discusiones ideológicas), otorgándoles una categoría mesiánica que, por sí mismas, no poseen. *La auténtica democracia descansa sobre la dimensión social de la libertad, no sobre la presunta liberación operada en la sociedad por el Estado*<sup>8</sup>.

3. Tomado del guión de la película Los siete samuráis (七人の侍), Tokio, 1954, dirigida por Akira Kurosawa.

4. Josemaría Escrivá, *Discurso pronunciado el 7-X-1972 en la Universidad de Navarra*. Tomado de: Álvaro Del Portillo, *Josemaría Escrivá de Balaguer y la universidad*, Eunsa, Pamplona, 1973, Cap. VII.

5. Eduardo Galeano, en Adolfo Pérez Esquivel, *Globalización y derechos humanos*, Universidad Nacional del Río Cuarto, Buenos Aires, 2003, p. 26.

6. Alejandro Llano, *Segunda navegación*, Encuentro, Madrid, 2010, p. 359.

7. *Ibid.*, p. 354.

8. *Ibid.*, p. 355.

### 3. La verdad como objeto de estudio filosófico y científico.

El segundo temor de la sociedad posmoderna es el miedo a la verdad. Quien intente hoy en día hablar del problema del conocimiento a los hombres que, ni por formación ni por convicción, se hallan dentro de esta temática, notará pronto la ardua dificultad de tal cometido. Por desgracia, es casi espontáneo identificarse con la situación descrita en la narración parabólica de Soren Kierkegaard sobre el payaso de la aldea en llamas<sup>9</sup>; replicada más tarde por Harvey Cox<sup>10</sup> y Joseph Ratzinger<sup>11</sup>.

El relato cuenta cómo, en un verano caluroso, un circo de Dinamarca fue presa de las llamas. El dueño del circo envió a un payaso, que ya estaba preparado para actuar, a la aldea vecina para pedir auxilio, ya que existía el peligro objetivo de que el fuego se extendiese incluso hasta al pueblo, arrastrando a su paso los campos secos y toda la cosecha. El payaso corrió a la aldea y pidió a sus habitantes que fuesen con la mayor presteza posible al sitio donde se encontraba el circo con el fin de extinguir las llamas. Pero los pobladores creyeron que se trataba solamente de un excelente truco ideado para que en gran número asistiesen a la función. Aplaudieron y algunos hasta lloraron de risa. Pero al payaso le daban precisamente más ganas de llorar que de reír. En vano intentaba convencerlos y explicarles que no se trataba ni de un truco ni de una broma, que la cosa debía tomarse en serio y que el circo estaba ardiendo realmente. Sus súplicas no hicieron sino aumentar las carcajadas; creían los aldeanos que había desempeñado su papel de maravilla, hasta que por fin las llamas llegaron al pueblo. La ayuda llegó demasiado tarde y tanto el circo como la aldea fueron consumidos por el fuego.

En nuestros días, defender el estudio de la verdad a través de la Filosofía, más allá de hermenéuticas, positivismo, analíticas de todo alcance, deconstructivismo o historicismo – todos ellos tan en boga en ambientes autocalificados de científicos – parece aproximarse al hecho tragicómico apenas descrito: es como vestirse de payaso frente a un público incrédulo y sin embargo muy seguro de su obrar. Pensar en profundidad, volver sobre la realidad sin dejarse inmiscuir por impulsos empíricos o subjetivos, puede resultar complicado y hasta vergonzoso, en una sociedad

que tiende a ridiculizar el rigor intelectual en ámbitos filosóficos, tachándolo a priori de fanatismo intolerante. La inseguridad frente a los postulados antropológicos fundamentales que brinda la sana Filosofía del Derecho hace que, aún quienes se consideran portaestandartes de la vanguardia del pensamiento, aparezcan dubitativos, y no se atrevan a ahondar en el conocimiento de la persona y su entorno, tachando sin empachos de falsa a cualquier reflexión conceptualmente sólida.

Los hijos de un cientificismo disfrazado de última palabra tienen auténtico pavor a todo lo que suene, aunque de lejos, al estudio riguroso de la Filosofía que, en el mejor de los casos, queda reducida a una *erudición desesperante, un análisis lógico-lingüístico minimalista, o un divertimento lúdico que empieza a resultar tedioso*<sup>12</sup>. En un contexto cultural de esta índole, la Filosofía del Derecho ha perdido el lugar que naturalmente se merece en el plan académico de estudios.

Existe un problema de paulatino reduccionismo intelectual, con la consiguiente pérdida de enfoque académico y falta de profundización en el estudio holístico de la realidad, dando a la filosofía antropológica su debida centralidad, aunque mucho se escriba sobre derechos humanos. Es necesario un cambio de fondo, no de forma. Se trata de situar a la persona en un estrato hermenéutico y deontológico superior, sin desmedro de los estudios técnico-históricos, siempre valiosos, pero ubicados en su esfera apropiada. Vale la pena recordar en este punto la contraposición que establece el propio Martin Heidegger al hablar de la dualidad entre el pensamiento aritmético y el conceptual<sup>13</sup>. *Ambas formas de pensar son legítimas y necesarias – explica el profesor alemán antes citado –, pero precisamente por ello ninguna de ellas puede disolverse en la otra. Deben existir las dos: el pensar aritmético subordinado a la factibilidad, y el pensar conceptual, que quiere comprender la verdad*<sup>14</sup>, y no simplemente calcularla, reducirla a la promulgación de una norma jurídica o a la redacción adecuada de una sentencia. Vivimos días en los que, el pensar técnico – la tecné (tekne) – celebra su triunfo extraordinario<sup>15</sup>; y esto hace que el hombre se sienta amenazado por la falta de ideas, por la evasión del pensar<sup>16</sup>. Es esa especie de arrogancia intelectual que ya percibió el pensador Buena Ventura, en los orígenes mismos de la Universidad: su honestidad

9. Cfr. <http://homepage.mac.com/eeskenazi/kierkegaard.html> (1-i-2014).

10. Harvey Cox, *La Ciudad Secular (The Secular City)*, Barcelona, Ediciones Península, 1968, p. 269.

11. Joseph Ratzinger, *Introducción al Cristianismo*, Ediciones Sígueme, Salamanca, 2005, p. 39.

12. Cfr. Fernando Inchausti y Alejandro Llano, *Metafísica tras el final de la Metafísica*, Cristiandad, Madrid, 2007, p. 12.

13. Cfr. John Caputo, *The Mystical Element in Heidegger's Thought*, Fordham Univ Press, New York, 1986, Cap. I.

14. Joseph Ratzinger, *Introducción al Cristianismo*, cit., p. 64.

15. *Ibid.*, *Ibid.*

16. *Ibid.*

intelectual hizo que echase en cara a sus colegas de la facultad de París que habían aprendido a medir el mundo, pero se habían olvidado de medirse a sí mismos<sup>17</sup>.

Reconocer a la Filosofía como madre y fuente del *Ius*: es la misión que detendrá el fuego devastador de un mundo desertizado por la inseguridad intelectual y el escepticismo. Defender la verdad del hombre: si los derechos fundamentales no tuviesen un sustento en la veritas, en la verdad, en la objetividad de su naturaleza, dichos postulados, recogidos en tantos cuerpos normativos, nacionales e internacionales, significarían la triste vigencia de una *dictadura de los muertos*<sup>18</sup>, en palabras de Robert Spaemman. La verdad de la persona y su dignidad, la defensa del matrimonio y la familia; la responsabilidad en el respeto de las fuentes de la vida y de la vida misma, desde sus orígenes hasta su natural terminación. Verdades tantas veces incómodas, pero que no pueden venderse al precio del mejor postor: Ya lo dijo Mahatma Gandhi: *la verdad jamás daña una causa que es justa*<sup>19</sup>. Es necesario perseverar valientemente cuando la sociedad interpela al hombre de hoy en la búsqueda de referentes sólidos y consecuentes con su ser y su pensamiento; es necesario llamar a las cosas por su nombre, en una sociedad amante de refinados eufemismos y de lo políticamente correcto.

#### 4. El humanismo trascendente.

El tercer temor que es necesario combatir es el miedo de la cultura contemporánea al denominado humanismo trascendente, y que podría recapitularse, de forma poética, con las siguientes palabras del autor de *El Principito*: *si quieres construir un barco no ordenes a los hombres ir a por madera, ni distribuyas entre ellos los distintos trabajos. Es preferible que les enseñes el anhelo por la inmensidad del mar*<sup>20</sup>. Los hombres de nuestro siglo –sentencia con refinado acierto el Profesor Florentino Pérez-Embid– *están seguros de sí y del poder que han alcanzado sobre las latentes energías del mundo material. Por eso necesitan –como todos, como siempre, pero quizás también ahora de una manera muy particular– que por todos los medios se les fuerce a volver la mirada –soberbia e ingenua–*

*hacia horizontes mucho más lejanos y poderosos todavía*<sup>21</sup>.

El Catedrático de Filosofía Alejandro Llano, en el primer volumen de su autobiografía, titulado *Olor a yerba seca*, revela el cambio que sufrió, siendo aún joven, gracias a la literatura y a la reflexión personal en torno a una nueva y más profunda concepción del hombre y la realidad: *La literatura era la causa principal de aquella metanoia (...): me descubrió todo un mundo de hondura y de belleza (...). Poco a poco me abrí a lo que, con la solemnidad de la inexperiencia, empecé a considerar la vida del espíritu. Dejé de interesarme tanto por las cosas externas o por las personas llamativas, y empecé a valorar sobre todo el mundo del pensamiento y la cultura (...). Me di cuenta de la íntima relación entre la conversión de la que nos hablan las grandes novelas y que la propia literatura llega a producir en nosotros, por una parte, y la pérdida del miedo a la muerte, por otra. Durante aquellos años juveniles, me poseía de tal manera el horror a morir que algunas noches prolongaba mis lecturas hasta muy tarde por miedo a quedarme dormido y desaparecer de este mundo durante el sueño. El narrador de "A la recherche" (Proust) intenta explicar que esa superación del terror al final de la vida terrena se debe a que, al acceder al plano literario, captamos lo eterno en lo transitorio, de manera que comenzamos a considerar la vida sub specie eternitatis. Y con el pánico, van desapareciendo también los sentimientos menos nobles: el afán de sobresalir, la frivolidad, la búsqueda afanosa del placer sensible, el deseo de poseer lo que otros tienen e, incluso, el deseo de poseer a otros, de captar su admiración, de que ellos o ellas respondan con su deseo físico a nuestra sensualidad. (...) implica una conversión cercana a la mudanza religiosa (...)*<sup>22</sup>.

El humanismo trascendente contrasta precisamente con ciertos estereotipos creados por la literatura, como *Madame Bovary* de Flaubert, que presenta a una Emma dominada por el afán de notoriedad y predominio: esa frívola superficialidad, esclava de los cotilleos y la crónica rosa, acabará por conducirla al desastre. Otro ejemplo se palpa en la novela de Irene Némirovski titulada *"El baile"*: una familia de los que podrían denominarse "nuevos ricos", preocupada únicamente por las apariencias sociales, se derrumba tras el rotundo fracaso de un baile en el que intentaron jugar el papel de anfitriones. La descripción del monólogo final de la maltratada hija adolescente, espectadora

17. *Ibid.*

18. Tomado de: Jaime Baquero, *El Derecho, ¿para qué?*, Universidad de los Hemisferios-Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2da. Ed., 2010, p. 211.

19. Tomado de: [www.forum.wordreference.com](http://www.forum.wordreference.com) (1-VII-2014).

20. Tomado de: [www.foros.acb.com](http://www.foros.acb.com) (15-III-2014).

21. Tomado de: Francisca J. Del Valle, *Decenario*, Patmos, Madrid, 1961, Presentación, p. 23.

22. Alejandro Llano, *Olor a yerba seca*, Encuentro, Madrid, 2008, pp. 76-78.

atónita del banal y casi ridículo comportamiento ligero de sus padres, es elocuente: *De pronto se sintió poseída por todo su futuro, sus jóvenes fuerzas intactas, su capacidad para pensar: "¿Cómo se puede llorar de esa manera por algo así?... ¿Y el amor? ¿Y la muerte? Un día morirán... ¿lo han olvidado? ¿Así que también las personas mayores sufrían por cosas fútiles y pasajeras? Y ella, Antoinette, les había tenido miedo, había temblado delante de ellos, de sus gritos, sus cóleras, sus amenazas vanas y absurdas..."*<sup>23</sup> Por su parte, Wilkie Collins, en su sobresaliente obra titulada "La dama de blanco", pone en boca de Walter Hartrigth las siguientes palabras: *Mientras el resto del mundo se ha conjurado para ocultar bajo máscaras sus verdaderos rostros, mi mano se apresura a arrancar las caretas de cartón y muestra los desnudos huesos que están debajo*<sup>24</sup>.

Humanismo trascendente: amor, dolor, libertad, sentido de la vida, sentido de la muerte, el derecho al ejercicio –personal o colectivo– de las propias convicciones religiosas; el misterio insondable de la feminidad como paradigma de entrega fecunda y abnegada hasta el don de sí; la cautivante y aleccionadora sabiduría de los niños, protegida y garantizada por el ordenamiento jurídico; la actitud humilde y sensata del sabio frente al inexorable paso del tiempo; *el arte como la expresión de lo infinito en formas finitas*<sup>25</sup>.

Sobre la auténtica dimensión del amor se pueden y se deben decir tantas cosas. Explica el escritor ecuatoriano Abdón Ubidia, al referirse a su última creación literaria, superada ya –según él mismo ha reconocido– la inexperta época del que pretende provocar rudamente al lector para ser tomado en cuenta: *Lo que me interesa destacar, ante todo, son ciertas constantes que en el plano del amor se han mantenido más allá de las formas históricas*<sup>26</sup>. *Amar es lo contrario de utilizar*, ha escrito y enseñado con su vida el experto en humanidad Karol Wojtyła<sup>27</sup>. Amor entendido como donación, sacrificio. En definitiva y citando a Fougeres, *quien no anhela amar para siempre no tiene idea de lo que es el amor*<sup>28</sup>: tópicos todos ellos que, solamente para una visión irresponsable del Derecho, puede considerarse ajenos a sus competencias de garante público y privado.

### 5. El Derecho como vocación de servicio.

Por último, parece necesario enfrentarse sin miedo –valga la paradoja– al temor de vivir para los grandes ideales; a superar lo que podríamos denominar una mentalidad "minimalista", egocéntrica, ajena a los comportamientos magnánimos de aquellos que han dejado rastro en la historia de la humanidad. Cerrará este ensayo una nueva referencia al cine clásico. En el año de 1942, en plena Guerra mundial y cuando todo parecía indicar que la Alemania del tercer Reich vencería la contienda, vio la luz una película titulada "Casablanca", ganadora de varios premios Oscar y célebremente recordada, sobre todo por la magnífica actuación de sus protagonistas principales: Humphrey Bogart e Ingrid Bergman. En una Europa revuelta por la guerra y sometida a regímenes totalitarios se fraguaban, aún a costa de todo riesgo, algunos intentos de defensa de los derechos fundamentales. En este contexto sociopolítico nada sencillo y poco esperanzador, el pragmático Rick (Humphrey Bogart) pregunta a Lazlo, uno de aquellos aventurados que se jugaban la vida por la libertad: *¿Nunca se ha parado a pensar si su causa merece tanto sacrificio? A lo que Lazlo responde: Ahora yo le pregunto ¿por qué respira? No respire y morirá. No combata al mal y morirá el mundo*<sup>29</sup>. Estas palabras resultaron, de alguna manera, proféticas: la férrea oposición al nacional socialismo logró disipar, dos años más tarde, la sombra que oscurecía no solamente a Europa, sino al mundo entero.

El Derecho que no arrincona a la Filosofía encuentra su "¿qué?", su "por qué", su "¿para qué?" y su "¿cómo?". Invita a vivir, cada día, cada momento, con la ilusión de construir sociedades en servicio de la persona. Motiva a no perder la ilusión por marcar una impronta, por abrir camino a los que vendrán detrás. Cuando las dificultades pretendan opacar la vocación del hombre de Derecho a garantizar la justicia, será el momento de recordar que el pensamiento humano y su buen obrar cuanto están espontáneamente abiertos a la trascendencia, son los únicos garantes legítimos del auténtico progreso de la humanidad<sup>30</sup>.

23. Irene Némirovsky, El baile, Salamandra, 2006, pp. 91 y 92.

24. Wilkie Collins, La dama de blanco, Encuentro, Madrid, 2007, p. 215.

25. José Morales, Filosofía de la Religión, Eunsa, Pamplona, 2007, p. 33.

26. Abdón Ubidia, Entrevista en El Universo, 19-VI-2011, Vida y estilo, p. 3.

27. Cfr. cualquiera de las obras emblemáticas de este autor como Amor y responsabilidad o Persona y acción.

28. Tomado de El Universo, Guayaquil, 26-VI-2011.

29. Tomado del guión de la película Casablanca, USA, 1942. Dirigida por Michael Curtiz.

30. Agustín de Hipona señala en el diálogo sobre el libre albedrío (De libero arbitrio II 3, 8 ss.) la existencia en lo más profundo de la persona de un «sentido interior», que consiste en una acción que se realiza al margen de las funciones habituales de la razón, cierta acción previa a la reflexión y casi instintiva, por la que la inteligencia, dándose cuenta de su condición transitoria y falible, admite por encima de ella, a través esta suerte de intuición intelectual, la existencia de algo eterno, absolutamente verdadero y cierto. Agustín asigna a veces a esta verdad interior el nombre de Dios (Confesiones X, 24, 35; XII, 25, 35; De libero arbitrio II 3, 8), pero más a menudo el de Cristo (De Magistro II, 38; Confesiones VII, 18, 24; XI, 2, 4).